Guayaquil, 11 de julio de 2017

Señor

PAREDES VEAS ERNESTINA PERPETUA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

2,1,6 51601-0041-17

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía PROMIDENSCORP S.A., celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual e indistinta, de conformidad con el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social.-

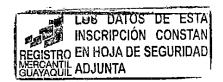
El Estatuto Social vigente de la compañía PROMIDENSCORP S.A., consta en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Suplente Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el 11 de julio del 2017.-

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

ACCIONISTA RUNDADOR

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido designado.- Guayaquil, 11 de julio de 2017

C.C.: 1202239404



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.582 FECHA DE REPERTORIO:12/jul/2017 HORA DE REPERTORIO:13:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: PROMIDENSCORP S.A., de fojas 30.161 a 30.175, Registro Mercantil número 2.585. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente Ejecutivo designado en el acto constitutivo-de la compañía PROMIDENSCORP S.A., a favor de ERNESTINA PERPETUA PAREDES VEAS, de fojas 32.925 a 32.928, Registro de Nombramientos número 8.981.- 3. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía PROMIDENSCORP S.A., a favor de PATRICIO GUSTAVO JARRIN SALAZAR, de fojas 32.929 a 32.932, Registro de Nombramientos número 8.982.-

ORDEN: RAZNUMORD.

Guayaquil, 28 de julio de 2017

REVISADO POR:

1 1

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Vigs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAZAOUIL

Nº 0142838